



GAD Municipal  
**DE TENA**

## Dirección de Secretaría General

**RESOLUCIÓN N° 926**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**CERTIFICA**



**Que**, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 6 de marzo del año 2018,

### CONSIDERANDO

**Que**, mediante oficio según guía de documentos internos N° - 251 con fecha de recepción del 27 de febrero del 2018, suscrito por el Msc Marco Araujo, Director de Desarrollo Social, mediante el cual adjunta la nómina de las mujeres que serán condecoradas por el día internacional de la mujer;

**Que**, es necesario resaltar los méritos y aportes de la mujer en instituciones, organizaciones, que han cumplido una noble y destacada labor en pro del desarrollo integral de la ciudad y Cantón Tena, lo que constituye un legado a la mujer Tenense, para las presentes y futuras generaciones;

**Que**, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, exaltar los valores de quienes se han distinguido de forma relevante en las diversas áreas del convivir social, en circunstancias excepcionales;

**Que**, el Art. 12 de la ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos establece que la condecoración "Dolores Intriago" se otorgará a las ciudadanas del Cantón Tena, que han sobresalido y demostrado un invalorable trabajo en defensa de los derechos de la mujer y la familia, garantizando su protección, reivindicación y el de sus organizaciones; así como a las mujeres que con su trabajo y dedicación se han constituido en símbolo y ejemplo para la sociedad. Esta condecoración se impondrá el Día Internacional de la Mujer,

### RESOLVIÓ

**Art. 1.-** Aprobar la condecoración "Dolores Intriago" por el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres del Cantón Tena que se han destacado en el ámbito deportivo, cultural, social, económico y político:

NOMBRE Y APELLIDOS
ESPERANZA ISABEL BOLAÑOS REVELO
FLORIFE ENMA ANDY TAPUY
MARTHA ELENA ILLAPA HARO
LIDIA JACINTA MAMALLACTA ALVARADO



MYRIAM VIEILLARD
JOVITA GIOMARA LOZADA FLORES
ENMA BEATRIZ CERDA ALVARADO
MARIA SERAFINA ALVARADO CORREA
MARGOTH LETICIA ANDI SHIGUANGO
MÓNICA JOHANA TAPUY GREFA
ZOILA CAROLA CALAPUCHA TAPUY
ROSA MARIA TAPUY ANDY
SONIA GUILLERMINA LÓPEZ CHONGO
LIDIA CANGA ROSALES
NORMA GENOVEVA GREFA CERDA

**Art. 2.-** Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 6 de marzo del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**



**Enviado a:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ D. Desarrollo Social
- ✓ Archivo

